## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 50 Lunes 14 de marzo de 2022 Pág. 1121

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

898 AUDICYL AUDITORES SOCIEDAD LIMITADA

Por acuerdo del Administrador Único de la Sociedad, se convoca Junta General Extraordinaria de socios de la entidad "Audicyl Auditores, S.L.", que se celebrará en el domicilio social sito en Salamanca C/ Toro nº 43-45, 1º Izquierda, el día 29 de marzo de 2022, a las 20:00 h, y con la presencia de notario de Salamanca, D. Antonio Doral Álvarez, para tratar el siguiente:

## Orden del día

Primero.- Aprobación del Balance a efectos del punto 2 del Orden del Día, a 30.09.2021, debidamente auditado.

Segundo.- Previo a la reducción de capital a cero, y simultáneo aumento de capital, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 322.1 de la Ley de Sociedades de Capital, aplicación de las reservas legales y las reservas voluntarias, aplicándolas a compensar parcialmente las pérdidas acumuladas.

Tercero.- Reducción de capital social en 125.000 euros, es decir, dejarlo reducido a cero, con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio neto disminuido por consecuencias de perdidas, tomando como base de la operación el balance de fecha 30.09.2021, que ha sido debidamente auditado y aprobado en el punto anterior, y simultáneo aumento de capital social de la compañía en la cuantía de 250.000 euros, mediante la creación de 5000 participaciones sociales indivisibles y acumulables de 50 euros, cada una de ellas, número 1 a 5.000 ambos inclusive. El importe del aumento será satisfecho mediante compensación de créditos y mediante aportaciones dinerarias. Fijación de las condiciones de suscripción y desembolso, respetando el derecho de suscripción preferente de los actuales socios, de conformidad con lo dispuesto en el Informe emitido por el Administrador único de la Sociedad, siendo posible el aumento incompleto.

Cuarto.- Modificación del artículo 6º de los Estatutos Sociales, como consecuencia del acuerdo del punto anterior.

Quinto.- Modificación del artículo 22 de los Estatutos Sociales, con el fin de modificar la forma de convocatoria de la Junta General.

Sexto.- Delegación de facultades para protocolizar los acuerdos adoptados e inscribirlos en el registro mercantil correspondiente.

Séptimo.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

No obstante, he solicitado la presencia del notario de Salamanca, D. Antonio Doral Álvarez, que en su caso levantará Acta de la junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

En su calidad de socio puede usted, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, obtener de forma inmediata y gratuita, previa solicitud, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe emitido por el Administrador relativo a los créditos a compensar en el aumento de capital y la modificación estatutaria consecuencia de la reducción y ampliación de capital.

cve: BORME-C-2022-898 Verificable en https://www.boe.es



## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 50 Lunes 14 de marzo de 2022 Pág. 1122

Salamanca, 10 de marzo de 2022.- Administrador Único, Esteban Iglesias Pérez.

ID: A220009123-1